

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-198

Salta, 14 de abril de 2015

EXPEDIENTE N.º 10.224/2015

VISTO:

La propuesta de conformación de la Comisión de Vinculación Tecnológica y Extensión al Medio; y

CONSIDERANDO:

Que las Directoras de las Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Ing. Silvia Patricia Ortín y Lic. Mirian Gil respectivamente, a fs. 3 proponen la conformación de la Comisión de Vinculación Tecnológica y Extensión al Medio;

Que ambas Directoras informan que la conformación de la Comisión redundará en beneficio de las evaluaciones de las carreras a su cargo;

Que, la propuesta que rola a fs. 1-2 consta de Justificación, Objetivos y Aspectos Operativos para la conformación de dicha Comisión;

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, a fs. 4, produjo Dictamen al respecto;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 04-15 dispuso autorizar la creación de la Comisión de Vinculación Tecnológica y Extensión al Medio y aprobar la Justificación, Objetivos y Aspectos Operativos para conformar dicha Comisión, con excepción del párrafo 3 de los Aspectos Operativos de fojas 2, que se tratará a posteriori en Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar La creación de la COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA y EXTENSIÓN AL MEDIO, con dependencia del Decanato y de Secretaría Técnica de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Justificación, Objetivos y Aspectos Operativos de la Propuesta que figura como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, para tratamiento del párrafo 3 de fojas 2 de la Propuesta.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EXPEDIENTE N.º 10.224/2015

A N E X O

COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN AL MEDIO

Justificación

La creciente necesidad de insertar a la Facultad de Ciencias Naturales en el contexto de las innovaciones tecnológicas, la vinculación con el medio (empresas, productores y sociedad en general) y, por otro lado, la oferta permanente de posibilidades, proyectos y convocatorias que se generan desde los ámbitos públicos y privados, internacionales, nacionales y locales, hacen indispensable la coordinación de actividades y la implementación de estrategias de la facultad para aprovechar estas nuevas posibilidades.

En este marco, se propone la conformación de una Comisión unificadora en donde estén contempladas todas las carreras de la facultad y en donde se priorice la conformación de equipos multidisciplinarios.

Además, son cada vez mas importantes los requerimientos que en este aspecto se realizan desde las evaluaciones de las carreras de grado, que sin duda llevan a la visión de la excelencia académica, la inserción de la investigación en las problemáticas de la zona donde se insertan las carreras y el involucramiento de la Universidad en el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Objetivos

Relevar las convocatorias de vinculación tecnológica y de extensión al medio a nivel internacional, nacional, provincial y municipal y establecer los mecanismos necesarios para su difusión y su monitoreo permanente.

Colaborar con los docentes en la búsqueda de información requeridos en las convocatorias y en la gestión de la presentación de los proyectos

Realizar una base de datos de las líneas de trabajo de los investigadores y docentes de la Facultad, tanto de investigación como de extensión a fin de contar con información de los distintos destinatarios de las convocatorias.

Gestionar los contactos con investigadores y docentes de las otras facultades para la formación de equipos multidisciplinarios.

Vincular a los investigadores y docentes de esta universidad con sus pares de otras universidades nacionales e internacionales para la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

Impulsar en el ámbito de la Facultad la inscripción de los distintos laboratorios e institutos en las ofertas tecnológicas de la Universidad.

Promover en el ámbito de la Facultad la oferta de cursos de capacitación relacionados con su temática para las instituciones que lo demanden.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-198

Salta, 14 de abril de 2015

EXPEDIENTE N.º 10.224/2015

Organizar una jornada al año para la comunidad de la Facultad para informar del calendario de las convocatorias y de las acciones realizadas por la comisión.

Articular con las Secretarías de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y de Extensión las acciones referentes a la vinculación tecnológica de la Facultad.

Aspectos operativos

Se compondrá de un titular y un suplente designados por cada una de las Escuelas de la Facultad y de cada Sede.

Se reunirá una vez cada quince días y deberá elevar un informe semestral de las actividades de la Comisión.

La Comisión deberá elaborar su reglamento y presentarlo al mes de su constitución. El mismo deberá ser revisado por la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento para emisión de resolución del decanato.

La Comisión dependerá del Decanato y Secretaría Técnica y sus informes semestrales serán puestos a consideración del Consejo Directivo, previa intervención de la Comisión de Docencia y Disciplina